

La agenda legislativa de derechos humanos del Gobierno y su propuesta de levantar el secreto de la Comisión Valech

El Ciudadano · 6 de septiembre de 2023



Gobierno presenta agenda legislativa de derechos humanos



Este martes por la mañana, fue presentada la agenda legislativa en [materia de derechos humanos](#) que impulsará el Gobierno, **en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe** de Estado.

El ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Álvaro Elizalde Soto, junto al titular de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero Vega, encabezaron dicho lanzamiento ante agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos durante la dictadura, acto realizado en el Centro Cultural Valparaíso (Ex Cárcel), donde participaron además las ministras de las Culturas, Artes y Patrimonio, Carolina Arredondo Marzán, y la de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana Guarello, además de la subsecretaria de la Segpres, Macarena Lobos Palacios y su par

de DD.HH., Xavier Altamirano Molina, quienes dieron a conocer los detalles de las iniciativas, las cuales se concentraron en cinco ejes.

Ver también / A 50 años del golpe: Organizaciones recuerdan que aún hay archivos que se mantienen en secreto

“El Gobierno se encuentra comprometido en avanzar tanto en el reconocimiento del Estado a las víctimas que vivieron atrocidades en el contexto de la dictadura como en promover el esclarecimiento de la verdad y avanzar de manera significativa en justicia”, se señala en la presentación oficial difundida por el gobierno.

También se indica: “Para **cuidar la democracia** es necesario fortalecer la memoria, para que nunca ocurran los errores y horrores del pasado”.

La agenda legislativa en materia de derechos humanos del Gobierno pretende aportar con diversas medidas, para avanzar en un pleno reconocimiento a las víctimas de la dictadura.

A continuación, de acuerdo a lo presentado por el gobierno, se comparten las medidas propuestas en la agenda legislativa de derechos humanos:

Calificación jurídica de ausente por desaparición forzada

Entre los objetivos de la creación de la calificación jurídica de ausente por desaparición busca **crear un registro especial denominado “De las personas ausentes por desaparición forzada”** que deberá ser llevado por el Registro Civil e Identificación y un certificado correlativo.

Este registro también deberá estar disponible para la administración del Estado.

Tipificación de los delitos de desaparición forzada y ejecución extralegal

La tipificación de los delitos de desaparición forzada y ejecución extralegal tiene como objetivo cumplir con la obligación adquirida por el Estado de Chile de **incorporar a la**

legislación nacional delitos de desaparición forzada y ejecución extrajudicial fuera del régimen de crímenes de lesa humanidad.

Habilitar la posibilidad de que quienes hayan presentado su testimonio a la Comisión Valech puedan solicitar el levantamiento de la moratoria de secreto

Permitir el acceso de Tribunales a testimonios específicos. Y poner, bajo reserva, los antecedentes a disposición del Plan Nacional de Búsqueda.

Con esta medida se busca hacer disponibles, bajo reserva, los **antecedentes obtenidos gracias a la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura**, para su análisis y sistematización como parte del trabajo de reconstrucción de las trayectorias de personas detenidas desaparecidas que llevará a cabo el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en cumplimiento del Plan Nacional de Búsqueda.

Además, tiene el objetivo de habilitar la posibilidad de que quienes hayan presentado su testimonio a la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, o sus descendientes, puedan solicitar el levantamiento de la moratoria respecto de su caso.

Esta medida de reparación también busca resguardar la voluntad de aquellas víctimas que hayan presentado su testimonio a la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, habilitando el acceso de los Tribunales de Justicia a testimonios específicos.

El **levantamiento parcial del secreto Valech** tiene como finalidad aumentar los antecedentes que ayuden a encontrar a los más de mil chilenos y chilenas que hasta el día de hoy permanecen como detenidos desaparecidos, tarea que llevará a cabo el Plan Nacional de Búsqueda.

Política Nacional de Memoria y Patrimonio

La agenda legislativa del Gobierno de Chile busca:

- Generar una Política de Memoria y Patrimonio.

- Mejorar los mecanismos de financiamiento y mantención de los espacios de memoria (sitios, memoriales, placas, entre otros).
- Fortalecer la regulación de los sitios de memoria, memoriales y otros, con una perspectiva de preservación de la memoria y educación en derechos humanos.

Eliminación del carácter secreto, reservado o de circulación restringida de un conjunto de leyes que fueron dictadas durante la dictadura («leyes secretas»)

Con esta medida se busca **aportar a la transparencia y conocimiento de la comunidad de leyes** y otros textos legales que hasta ahora se mantienen secretos o con acceso restringido.

Lo anterior se realizará a través del impulso de un proyecto de ley que permita poner fin al secreto, reserva o restricción en la circulación de leyes y otros textos legales dictados en dictadura.

El Gobierno de Chile espera que las medidas anunciadas contribuyan a **avanzar en verdad, justicia y reparación**, teniendo siempre en el centro a las víctimas.

“Para esto es fundamental que todas las iniciativas que se impulsen tengan como eje central el hacernos cargo de lo que sufrieron muchos de nuestros compatriotas”, señalaron desde la presentación oficial del gobierno.

Seguir leyendo más...

A 50 años del golpe: Organizaciones recuerdan que aún hay archivos que se mantienen en secreto

Presidente Boric afirma que sería «un retroceso» justificar el Golpe de Estado y las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura

Feria Internacional del Libro Memoria, Futuro y Derechos Humanos de Recoleta se inaugura con gran asistencia de público

Alicia Lira, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, recibe la «Medalla Derechos Humanos y Democracia» de la U. de Chile

.

Fuente: El Ciudadano